

Licenciado
Roberto Carlos Barillas Monzón
Jefe de Unidad
Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-638-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de diciembre del año 2024** .

Se detallan Actividades a continuación:

a) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueron solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas

- Elabore las Providencias siguientes: a) 427-2024, Expediente No. LEXT 56, la Unidad de Fiscalización informa que el señor Juan José Hernández Suruy, titular del derecho minero de explotación denominado "SINDY", tiene pendiente de pagar el canon de superficie 2024. b) UAJ 433-2024, EXPEDIENTE LEXT 002-10, titular del derecho minero de explotación denominado "área de aprovechamiento minero la ventana verde", c) UAJ 434-2024, EXPEDIENTE LEXT 604, titular del derecho minero de explotación denominado "El limón I", d) UAJ 435-2024, EXPEDIENTE CT-08, titular del derecho minero de explotación denominado "CLAVITO IV", e) UAJ-447-2024, EXPEDIENTE: DGE-236-2010 de la Entidad ENERGÍAS DEL OCOSITO, SOCIEDAD ANÓNIMA, presenta seguro de caución de cumplimiento de contrato por el monto de \$106,500.00, vigente del 16 de septiembre de 2024 al 15 de septiembre de 2026, emitido por la Entidad Aseguradora Rural S.A. f) UAJ 458-2024, Expediente No. LEXT-007-05 DEL DERECHO DE EXPLOTACIÓN MINERO DENOMINADO "CANTERA GUAXPAC"; g) UAJ-466-2024, expedienteDGE-64-2011-FM-227-LOTE-F.
- Elabore los dictámenes siguientes: a) UAJ-758-2024, EXPEDIENTE S/N, Convenio entre la Asociación Guatemalteca del Física y la Dirección General de energía del Ministerio de Energía y Minas, para impartir cursos de protección radiológica de las prácticas I y II. b) 760-2024, expediente sin número, referente a modificación anual de compras del presente ejercicio fiscal solicitado por el jefe de laboratorios técnicos. c) UAJ-781-2024, LEXT 208, dar por terminada las acciones iniciadas en contra del Sr. Avendaño Lopez del proceso identificado 01054-2023-00150, d) UAJ-806-2024, EXPEDIENTE: DGA-COTIZ-013-2024, compra directa por ausencia de ofertas en el proceso de cotización númeroDGA-COTIZ-013-2024. e) UAJ 812-2024 del PROYECTO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, f) UAJ-813-2024 EXPEDIENTE: LEXT-567relacionado al titular del derecho minero de explotación denominado "SINDY", g) UAJ 826-2024, EXPEDIENTE DGH-1255-2007.

b) Asesorar en el ámbito jurídico, al Ministerio de Energía y Minas, sus autoridades y dependencias con relación a los instrumentos, leyes, reglamentos, convenios y demás documentos legales, en los cuales dicho Ministerio tiene interés o es parte, prestando la asesoría en materia legal de Minería, Energía, Hidrocarburos, Desarrollo Sostenible y conexas, en los expedientes y procesos que sean cursados a la Unidad de Asesoría Jurídica

- Realicé las observaciones del numeral V del Manual de Organización y Funciones de la Unidad de Asesoría Jurídica de este Ministerio. Incorpore los capítulos del Manual de Organización y funciones de esta Unidad.

c) Participar en forma física o virtual en reuniones, comisiones, o cualquier actividad cuando lo requiere el Despacho Superior, Viceministros, Directores Generales y Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica,

relacionadas con los asuntos administrativos o jurídicos que se desarrollen dentro o fuera del Ministerio de Energía y Minas relativos a los expedientes que le sean encomendados

- Participe en la presentación del Protocolo Para La Prevención, Atención Y Sanción De Las Distintas Manifestaciones De Violencia, Acoso Sexual Y Laboral por parte de la Secretaría General De La Presidencia.

d) Elaborar y presentar informes sobre el estado y avance de los procesos administrativos y judiciales que se tramitan en la Unidad de Asesoría Jurídica

- Elabore los informes de finalización de proceso judicial y traslado de ejecutoria siguientes: A) UAJ 161-2024, EXPEDIENTE 01145-2019-00255; B) UAJ 162-2024, EXPEDIENTE 01145-2019-33.

e) Evacuar las audiencias que se confieran a la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los recursos administrativos de revocatoria y reposición que se cursen a la misma

- Evacué el recurso de reposición del expediente 01145-2024-00016 de la Distribuidora de Electricidad de Occidente S.A. ante la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

f) Asistir, participar y/o evacuar ya fuere de forma virtual, escrita o presencial las audiencias, recursos y procesos relativos a arbitraje, acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades, contencioso administrativo, procesos de cuentas, civiles, laborales, penales, administrativos y en general de cualquier ramo del derecho, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas o sus dependencias tenga interés o sea parte

- Contesté las demandas en sentido negativo de los procesos contenciosos administrativos siguientes: No. 0114-2024-00084 y 01011-2024-00221. No. 01011-2022-00196.
- Evacue la apertura a prueba de los procesos contenciosos siguientes: 01011-2023-00028, 01011-2023-00144 y No. 01011-2022-00196 todos en la Sala primera de lo Contencioso administrativo.

g) Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, así como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el Jefe de dicha Unidad

- a) dictamen referente al Manual de Organización y Funciones de la Comisión Nacional Petrolera, dictamen del Manual de organización y funciones de la Secretaría General, b) dictamen de la terminación de juicio económico coactivo en contra de la entidad Combustibles Castillo Lara, expediente DGH-1348-17; c) expediente DGH-HID-590-2024, informe de la rectificación de cálculos de los precios de mercado revisado en el mes de septiembre de 204. d) Expediente CT-217 DEL DERECHO MINERO “arenera la primavera”, y e) Expediente GTM 109-2023 y GTM-93-2022 referente a recursos de revocatoria planteados.
- Revisé y analice los expedientes judiciales de trámite: a) 01190-2023-00165 de la Sala Sexta del tribunal de lo contencioso administrativo, en el cual se contestó la demanda en sentido negativo, b) 4153-2024 Of. 16, deniega amparo por la parte recurrente. C) 01011-2023-00262 de la Sala Primera del tribunal de lo contencioso administrativo, en donde se tiene por contestada la demanda en sentido negativo por este Ministerio.

h) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales

- Realice los oficios siguientes: No. 2454-2024/UAJ/RCBM/Ig, relacionado al Manual de Organización y Funciones de la Unidad de Asesoría Jurídica, b) Oficio No. 2484-2024/UAJ/RCBM/Ig relacionado al Manual de Organización y Funciones de la Unidad.

Atentamente,

LESLIE
MARIELA
GARCÍA PÉREZ
Firmado digitalmente
por LESLIE MARIELA
GARCÍA PÉREZ
Fecha: 2024.12.02
10:49:46 -06'00'
Leslie Mariela García Pérez
DPI No. (1938906580101)

Roberto
Carlos
Barillas
Monzón
Aprobado
Firmado
digitalmente por
Roberto Carlos
Barillas Monzón
Fecha: 2024.12.02
11:50:47 -06'00'
Lic. Roberto Carlos Barillas Monzón
Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas


Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas



Carlos
Alberto
Avalos Ortiz
2024.12.10
10:18:05
-06'00'

Vo.Bo. Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

Licenciado
Roberto Carlos Barillas Monzón
Jefe de Unidad
Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-638-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en el **UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **01 de octubre al 31 de diciembre del año 2024** .

Se detallan Actividades del mes de octubre a continuación:

a) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueron solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas

- Elaboré las providencias siguientes: A) UAJ 368-2024 Expediente No. LET-PM-33, referente al inicio del procedimiento de cobro por la vía ejecutiva, en contra del señor Carlos Fernando De La Cruz Moya, titular del derecho minero de explotación denominado "EL CERRO" por no pagar el canon de superficie del año 2024; B) UAJ-384-2024, EXPEDIENTE: DGA-COTIZ-016-2024 referente al EVENTO DE COTIZACIÓN DGA-COTIZ-016-2024, DENOMINADO: "DERECHO DE USO DE 510 BUZONES DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DEL DOMINIO MEM.GOB.GT, PARA USO EN EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, 36 MESES.
- Elaboré los dictámenes siguientes: a) UAJ-642-2024, EXPEDIENTE: GTTE-24-22 referente a la DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2024-70 DE FECHA 4 DE JUNIO DE 2024, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECLARÓ RESPONSABLE A LA RECURRENTE DE INCUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN CNEE-50-2011, EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2022. b) dictamen UAJ-648-2024, EXPEDIENTE GTTE 24-16, referente a la DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2024-65 DE FECHA 4 DE JUNIO DE 2024, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECLARÓ RESPONSABLE A LA RECURRENTE DE INCUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN CNEE-50-2011, EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2022. c) UAJ-664-2024, EXPEDIENTE: GJ-24-16 referente a EMPRESA DISTRIBUIDORA HIDROELÉCTRICA DE PATULUL, SOCIEDAD ANÓNIMA INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2024-49 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2024, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECLARÓ RESPONSABLE A LA RECURRENTE POR INCUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD. d) UAJ-665-2024, EXPEDIENTE: DAU-22-480, referente DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2023-45 DE FECHA 25 DE JULIO DE 2023, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, e) UAJ-570-2024, EXPEDIENTE: LEXT-425 solicitud de licencia de explotación, para explotar CALIZA, en un área ubicada en el municipio de Santa Ana, departamento de Petén, a la cual se le denominará "CANTERA MAYA. f) UAJ-626-2024, EXPEDIENTE: DGA-COTIZ-015-2024 PARA LA "ADQUISICION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOOPIADORAS MULTIFUNCIONALES PARA USO EN EL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, 16 MESES" g) UAJ 624-2024 respecto a la reforma del Reglamento Orgánico Interno -ROI- del Ministerio de Energía y Minas.

b) Asesorar en el ámbito jurídico, al Ministerio de Energía y Minas, sus autoridades y dependencias con relación a los instrumentos, leyes, reglamentos, convenios y demás documentos legales, en los cuales dicho Ministerio tiene interés o es parte, prestando la asesoría en materia legal de Minería, Energía, Hidrocarburos, Desarrollo Sostenible y conexas, en los expedientes y procesos que sean cursados a la Unidad de Asesoría Jurídica

- Reunión con el Vice Despacho de Desarrollo sostenible referente a las funciones técnica y operativas de la unidad de gestión socio ambiental UGSA, como Unidad técnica de apoyo a ese Viceministerio de Desarrollo Social.

c) Participar en forma física o virtual en reuniones, comisiones, o cualquier actividad cuando lo requiere el Despacho Superior, Viceministros, Directores Generales y Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica, relacionadas con los asuntos administrativos o jurídicos que se desarrollen dentro o fuera del Ministerio de Energía y Minas relativos a los expedientes que le sean encomendados

- Participé en la capacitación siguientes: a) BOTCAMP ANALISIS GENERAL SOBRE LA CONVENCION PARA LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION SOBRE LA MUJER Y SU RECOMENDACIÓN NO. 39. b) Ahorro y uso eficiente de electricidad.

d) Asistir, participar y/o evacuar ya fuere de forma virtual, escrita o presencial las audiencias, recursos y procesos relativos a arbitraje, acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades, contencioso administrativo, procesos de cuentas, civiles, laborales, penales, administrativos y en general de cualquier ramo del derecho, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas o sus dependencias tenga interés o sea parte

- Evacué la segunda audiencia del amparo número 01190-2024-00176, OFICIAL 1º. de la entidad Compañía Guatemalteca de Níquel, Sociedad Anónima,

e) Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, así como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el Jefe de dicha Unidad

- Revisé el DICTAMEN JURÍDICO CONJUNTO relativo al proyecto del “CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS E INFORMACIÓN EN UN MARCO DE ESTANDARIZACIÓN DE LA INTEROPERABILIDAD INTERINSTITUCIONAL” entre varias instituciones.

f) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales

- Elaboración de los oficios siguientes: a) 2150 UAJ/RCBM/Ig referente a la entrega del Manual de Organización y Funciones de cada dependencia, se remite en formato digital el Manual de Organización y Funciones de esta Unidad. b) 2282-2024/UAJ/RCBM/Ig, referente al informe de la memoria de labores de esta Unidad.
- Elaboré los instrumentos siguientes: a) Memoria de labores de la Unidad de Asesoría Jurídica. b) Matriz actual y propuesta del Reglamento Orgánico Interno de la Unidad de Asesoría Jurídica y c) justificación y articulado para las reformas al Reglamento Orgánico Interno de esta Unidad.

Se detallan Actividades del mes de noviembre a continuación:

a) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueron solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas

- Elabore las Providencias siguientes: a) 394-2024 del Expediente No. LEXT 248 en el cual la UNIDAD DE FISCALIZACIÓN, INFORMA QUE LA ENTIDAD CONSTRUCTORA EL PLAYÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA, tiene pendiente de cancelar el canon de superficie del año 2023; b) 395-2024 del Expediente No. LEXT 034-07 en el cual la UNIDA DE FISCALIZACION INFORMA QUE EL SEÑOR RAFAEL ORELLANA HERNÁNDEZ TITULAR DEL DERECHO DE EXPLOTACIÓN MINERO DENOMINADO “CANTERA AGUA CALIENTE”, tiene pendiente

de cancelar el canon de superficie del año 2023; c) 396-2024 del Expediente No. LEXT 007-19 en el que la UNIDAD DE FISCALIZACIÓN, informa que la entidad IGP CORPORATION, SOCIEDAD ANÓNIMA, titular del derecho minero de explotación denominado "EXPLORACIÓN Y OPERACIÓN CANTERA DE CALIZA LA CHIFURNIA", tiene pendiente de cancelar el canon de superficie del año 2024; d) 397-2024 del Expediente No. LEXT 035-97 en el que la UNIDAD DE FISCALIZACIÓN, informa que el señor JORGE ALBERTO ARRIOLA DAVILA, titular del derecho minero de explotación denominado "ADD MINERAL", tiene pendiente de cancelar el canon de superficie del año 2024; e) 398-2024 del Expediente No. LEXT 033-07 en el que la Unidad de Fiscalización, informa que la señora GUILLERMA ESPERANZA GUZMÁN LANDAVERRY, titular del derecho minero de explotación denominado "CANTERA LOS MANANTIALES", tiene pendiente de cancelar el canon de superficie del año 2023; f) UAJ-516-2024, EXPEDIENTE SEXT-011-10, de la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en contra de este Ministerio por emitir resolución MEM-RESOL-1276-2018; g) UAJ-424-2024, EXPEDIENTE sext-011-10, de la licencia de explotación denominada "El Pato II".

- Realice los dictámenes siguientes: : a) UAJ-692-2024, EXPEDIENTE: CT-008 informa que para dar cumplimiento a la última modificación del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Minería, según Acuerdo Ministerial 21-2024 de fecha 23/01/2024; b) UAJ-691-2024, EXPEDIENTE: LEXT-403 de la última modificación del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Minería, según Acuerdo Ministerial 21-2024 de fecha 23/01/2024; c) UAJ 701-2024, COTIZACIÓN No. DGA-016-2024, para el "derecho de uso de 510 buzones de correo electrónico institucional del dominio mem.gob.gt, para uso en el ministerio de energía y minas, 36 meses"; d) UAJ-696-2024, EXPEDIENTE: DGH-336-2020 referente a la procuraduría general de la nación, por medio de oficio- No. 1718-2024 – RJOR/nllk, de fecha 30 de agosto de 2024 solicita se autorice a dar por terminado el juicio económico coactivo en contra de la entidad OIL'S MK, SOCIEDAD ANÓNIMA, e) UAJ-706-2024, EXPEDIENTE ct-218 referente a requerimiento del pago de canon de superficie; f) UAJ-706-2024, EXPEDIENTE CT-218, requerimiento de canon de superficie del derecho minero denominado "EL EMBUDO DE SANTA ELENA", g) UAJ-743-2024, EXPEDIENTE: DGH-HID-177-2024, la DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, recomienda sancionar a la entidad PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, por no presentar el informe mensual del mes de febrero de 202; h) UAJ-749-2024, expediente DGH-HID-118-2024, DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO DE SANCION A LA ENTIDAD PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNMA, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE OPERACIONES , i) UAJ-742-2024, EXPEDIENTE: DGH-HID-400-2024 Dirección General de Hidrocarburos, recomienda que se inicie procedimiento de sanción a la entidad Latin American Resources Ltd, por incumplir con la presentación del informe mensual; j) UAJ-744-2024 EXPEDIENTE: DGH-HID-342-2024 Dirección General De Hidrocarburos, recomienda que se inicie procedimiento de sanción a la entidad Latin American Resources Ltd, por incumplir con la presentación del informe mensual k) UAJ-745-2024, EXPEDIENTE DGH-HID-446-2024, Dirección General De Hidrocarburos, recomienda iniciar procedimiento administrativo para la imposición de una sanción a la entidad Petrolera Del Itsmo, Sociedad Anónima, titular del contrato 2-2009, por motivo de no haber hecho efectivo el pago de las regalías del mes de junio del año 2024; l) DICTAMEN: UAJ-750-2024, EXPEDIENTE: DGH-HID-459-2024 dirección general de hidrocarburos, recomienda se inicie el procedimiento administrativo para la imposición de una sanción a City Petén, S. de R.L., titular del contrato número 1-2006, por motivo de no haber hecho efectivo el pago en concepto del cálculo por la producción fiscalizada del gas natural proveniente de las pruebas del pozo Ocultún 4x-st del mes de septiembre del año 2017.

b) Evacuar las audiencias que se confieran a la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los recursos administrativos de revocatoria y reposición que se cursen a la misma

- a) UAJ-746-2024, expediente DGH-836-2020, EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN, en contra de la resolución MEM-RESOL-344-2024; b) UAJ-399-2024, expediente DGH-822-2020, DILIGENCIAS PARA MEJOR RESOLVER de la COMPAÑIA PÉROLERA DEL ATLÁNTICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, interpone recurso de revocatoria, en contra de la resolución número 4187-2022, proferida por la Dirección General de Hidrocarburos; c) Evacué el recurso de reposición del expediente 01145-2024-00136 de la distribuidora de Electricidad de Oriente S.A. ante la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

c) Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, así como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el Jefe de dicha Unidad

- Revisé los siguientes documentos: a) sobre la modificación al plan anual de compras solicitada por el jefe de laboratorios técnicos de la Unidad de Recursos Humanos de este Ministerio; b) expediente lext-108 referente al derecho minero mano de león I por no pagar canon de superficie del año 2024, c) LEXT 546 referente al derecho minero machaquila por no pagar el canon de superficie del año 2024, d) SEXT-042-2024, de la solicitud de licencia de explotación, para explotar yeso, en un área ubicada en los municipios de San Cristóbal Verapaz y Chicamán, de los departamentos de alta Verapaz y quiche a la cual se le denominará las cureñas I. e) Expediente UIPMEM 1288-2024 sobre el recurso de revisión presentado por Ana Cecilia Cobar Falla referente a la resolución 1238-2024 de información pública. f) Revisé el expediente de tramite número 01190-2023-00165 de la Sala sexta del tribunal de lo contencioso administrativo, en el cual se contestó la demanda en sentido negativo. g) 01190-2023-00256 de la Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en el cual esa pendiente la resolución que en derecho corresponde.

Se detallan Actividades del mes de diciembre a continuación:

a) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueron solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas

- Elabore las Providencias siguientes: a) 427-2024, Expediente No. LEXT 56, la Unidad de Fiscalización informa que el señor Juan José Hernández Suruy, titular del derecho minero de explotación denominado "SINDY", tiene pendiente de pagar el canon de superficie 2024. b) UAJ 433-2024, EXPEDIENTE LEXT 002-10, titular del derecho minero de explotación denominado "área de aprovechamiento minero la ventana verde", c) UAJ 434-2024, EXPEDIENTE LEXT 604, titular del derecho minero de explotación denominado "El limón I", d) UAJ 435-2024, EXPEDIENTE CT-08, titular del derecho minero de explotación denominado "CLAVITO IV", e) UAJ-447-2024, EXPEDIENTE: DGE-236-2010 de la Entidad ENERGÍAS DEL OCOSITO, SOCIEDAD ANÓNIMA, presenta seguro de caución de cumplimiento de contrato por el monto de \$106,500.00, vigente del 16 de septiembre de 2024 al 15 de septiembre de 2026, emitido por la Entidad Aseguradora Rural S.A. f) UAJ 458-2024, Expediente No. LEXT-007-05 DEL DERECHO DE EXPLOTACIÓN MINERO DENOMINADO "CANTERA GUAXPAC"; g) UAJ-466-2024, expediente DGE-64-2011-FM-227-LOTE-F.
- Elabore los dictámenes siguientes: a) UAJ-758-2024, EXPEDIENTE S/N, Convenio entre la Asociación Guatemalteca del Física y la Dirección General de energía del Ministerio de Energía y Minas, para impartir cursos de protección radiológica de las prácticas I y II. b) 760-2024, expediente sin número, referente a modificación anual de compras del presente ejercicio fiscal solicitado por el jefe de laboratorios técnicos. c) UAJ-781-2024, LEXT 208, dar por terminada las acciones iniciadas en contra del Sr. Avendaño Lopez del proceso identificado 01054-2023-00150, d) UAJ-806-2024, EXPEDIENTE: DGA-COTIZ-013-2024, compra directa por ausencia de ofertas en el proceso de cotización número DGA-COTIZ-013-2024. e) UAJ 812-2024 del PROYECTO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, f) UAJ-813-2024 EXPEDIENTE: LEXT-567 relacionado al titular del derecho minero de explotación denominado "SINDY", g) UAJ 826-2024, EXPEDIENTE DGH-1255-2007.

b) Asesorar en el ámbito jurídico, al Ministerio de Energía y Minas, sus autoridades y dependencias con relación a los instrumentos, leyes, reglamentos, convenios y demás documentos legales, en los cuales dicho Ministerio tiene interés o es parte, prestando la asesoría en materia legal de Minería, Energía, Hidrocarburos, Desarrollo Sostenible y conexas, en los expedientes y procesos que sean cursados a la Unidad de Asesoría Jurídica

- Realicé las observaciones del numeral V del Manual de Organización y Funciones de la Unidad de Asesoría Jurídica de este Ministerio. Incorpore los capítulos del Manual de Organización y funciones de esta Unidad.

c) Participar en forma física o virtual en reuniones, comisiones, o cualquier actividad cuando lo requiere el Despacho Superior, Viceministros, Directores Generales y Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica, relacionadas con los asuntos administrativos o jurídicos que se desarrollen dentro o fuera del Ministerio de Energía y Minas relativos a los expedientes que le sean encomendados

- Participe en la presentación del Protocolo Para La Prevención, Atención Y Sanción De Las Distintas Manifestaciones De Violencia, Acoso Sexual Y Laboral por parte de la Secretaría General De La Presidencia.

d) Elaborar y presentar informes sobre el estado y avance de los procesos administrativos y judiciales que se tramitan en la Unidad de Asesoría Jurídica

- Elabore los informes de finalización de proceso judicial y traslado de ejecutoria siguientes: A) UAJ 161-2024, EXPEDIENTE 01145-2019-00255; B) UAJ 162-2024, EXPEDIENTE 01145-2019-33.

e) Evacuar las audiencias que se confieran a la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los recursos administrativos de revocatoria y reposición que se cursen a la misma

- Evacué el recurso de reposición del expediente 01145-2024-00016 de la Distribuidora de Electricidad de Occidente S.A. ante la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

f) Asistir, participar y/o evacuar ya fuere de forma virtual, escrita o presencial las audiencias, recursos y procesos relativos a arbitraje, acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades, contencioso administrativo, procesos de cuentas, civiles, laborales, penales, administrativos y en general de cualquier ramo del derecho, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas o sus dependencias tenga interés o sea parte

- Contesté las demandas en sentido negativo de los procesos contenciosos administrativos siguientes: No. 0114-2024-00084 y 01011-2024-00221. No. 01011-2022-00196.
- Evacue la apertura a prueba de los procesos contenciosos siguientes: 01011-2023-00028, 01011-2023-00144 y No. 01011-2022-00196 todos en la Sala primera de lo Contencioso administrativo.

g) Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, así como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el Jefe de dicha Unidad

- a) dictamen referente al Manual de Organización y Funciones de la Comisión Nacional Petrolera, dictamen del Manual de organización y funciones de la Secretaría General, b) dictamen de la terminación de juicio económico coactivo en contra de la entidad Combustibles Castillo Lara, expediente DGH-1348-17; c) expediente DGH-HID-590-2024, informe de la rectificación de cálculos de los precios de mercado revisado en el mes de septiembre de 204. d) Expediente CT-217 DEL DERECHO MINERO “arenera la primavera”, y e) Expediente GTM 109-2023 y GTM-93-2022 referente a recursos de revocatoria planteados.
- Revisé y analice los expedientes judiciales de trámite: a) 01190-2023-00165 de la Sala Sexta del tribunal de lo contencioso administrativo, en el cual se contestó la demanda en sentido negativo, b) 4153-2024 Of. 16, deniega amparo por la parte recurrente. C) 01011-2023-00262 de la Sala Primera del tribunal de lo contencioso administrativo, en donde se tiene por contestada la demanda en sentido negativo por este Ministerio.

h) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales

- Realice los oficios siguientes: No. 2454-2024/UAJ/RCBM/Ig, relacionado al Manual de Organización y Funciones de la Unidad de Asesoría Jurídica, b) Oficio No. 2484-2024/UAJ/RCBM/Ig relacionado al Manual de Organización y Funciones de la Unidad.

Atentamente,

LESLIE
MARIELA
GARCÍA PÉREZ

Firmado digitalmente
por LESLIE MARIELA
GARCÍA PÉREZ
Fecha: 2024.12.02
11:02:38 -06'00'

Leslie Mariela García Pérez
DPI No. (1938906580101)

Roberto
Carlos
Barillas
Monzón

Firmado
digitalmente por
Roberto Carlos
Barillas Monzón
Fecha: 2024.12.02
11:51:40 -06'00'

Aprobado
Lic. Roberto Carlos Barillas Monzón
Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas

Carlos Alberto
Avalos Ortiz
2024.12.10
10:18:32
-06'00'


Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

Leslie Mariela García Pérez

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-638-2024** de **uno de Octubre de dos mil veinticuatro (01/10/2024)**, de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **31 de Diciembre de 2024**.

LESIE MARIELA GARCÍA PÉREZ
Firmado digitalmente por LESLIE
MARIELA GARCÍA PÉREZ
Fecha: 2024.12.02 11:04:04 -06'00'

Leslie Mariela García Pérez
DPI: (1938906580101)

Factura Pequeño Contribuyente

LESLIE MARIELA, GARCÍA PÉREZ
Nit Emisor: 85081450
LICENCIADA LESLIE GARCIA
20 AVENIDA 19-31, zona 6, Guatemala, GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78, ZONA 11 COLONIA LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
191F5D38-77C4-4EB1-A3EF-18058FFF29F4
Serie: 191F5D38 Número de DTE: 2009353905

Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 31-dic-2024 07:51:17
Fecha y hora de certificación: 02-dic-2024 07:51:17

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA del Despacho Superior, del 01/12/2024 al 31/12/2024, según contrato número MEM-638-2024	12,500.00	0.00	0.00	12,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	12,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



LESLIE MARIELA GARCÍA PÉREZ Firmado digitalmente por
LESLIE MARIELA GARCÍA PÉREZ
Fecha: 2024.12.02 09:50:22 -06'00'

Roberto Carlos Barillas Monzón Firmado digitalmente por Roberto
Carlos Barillas Monzón
Fecha: 2024.12.02 12:15:11 -06'00'

"Contribuyendo por el país que todos queremos"